

PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRADAS POR LA SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
09/06/2026	CEN-PRC21	09	1 de 8

1. OBJETIVO

Establecer las actividades que debe seguir el administrador de las categorías administradas por la Subcontaduría de Centralización, para la parametrización y/o mantenimiento de estas.

2. DEFINICIONES

ACTUALIZADORES: son archivos dispuestos por el sistema CHIP, donde se incorporan los cambios efectuados a una categoría de información para un periodo determinado.

ADMINISTRADOR DE CATEGORÍAS: es el funcionario designado por la entidad administradora de categoría, responsable de gestionar las funcionalidades asociadas a dichas categorías. Sus funciones comprenden la parametrización, el mantenimiento y proponer mejoras al sistema.

ADMINISTRADOR DEL SISTEMA CHIP: el Subcontador de Centralización de la Información de la CGN es el encargado de la administración del sistema CHIP, de conformidad con el Artículo 6 Numeral 5 del Decreto 1693 de 2023.

AMBIENTE DE CONTINGENCIA: ambiente usado por las entidades administradoras de categorías para realizar el desarrollo, configuración y pruebas de las parametrizaciones correspondientes a las publicaciones de cada categoría de información, para posteriormente aplicar los cambios realizados en el ambiente de producción.

AMBIENTE DE PRODUCCIÓN: entorno tecnológico donde el sistema opera de manera continua, proporcionado los servicios y funcionalidades propias de cada categoría de información.

CATEGORÍA DE INFORMACIÓN: conjunto de formularios que permiten la recopilación de datos presentados por las entidades reportantes, agrupados según su naturaleza financiera o no financiera, y estructurados conforme a los lineamientos de las entidades administradoras de cada categoría.

CHIP CENTRAL: componente utilizado por la CGN como entidad administradora del Sistema CHIP, que permite la definición de las diferentes categorías de información parametrizadas por las entidades administradoras de cada categoría, la recepción, validación, envío, gestión y publicación de la información reportada por las entidades. Así

PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRADAS POR LA SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
09/06/2026	CEN-PRC21	09	2 de 8

como realizar el proceso de consolidación contable y los reportes asociados al resultado de dicho proceso.

CHIP LOCAL: aplicación que permite a las entidades realizar la descarga de las versiones del Sistema CHIP en sus computadores, actualizar las estructuras de los formularios que comprenden una categoría y transmitir la información después de un proceso de validación.

FORMULARIO: son las diferentes plantillas de presentación de una categoría de información. Los formularios se obtienen de la agrupación de variables cuantitativas y cualitativas con sus correspondientes variables de encabezado y detalle. Una variable cuantitativa solo puede estar asociada a un formulario. Los formularios mantienen el árbol de conceptos definidos para la categoría; esto quiere decir que todos los formularios definidos para una categoría de información tienen el mismo árbol de conceptos.

PARAMETRIZACIÓN: es un procedimiento mediante el cual se modifican o incluyen expresiones de validación en el Sistema CHIP para atender la normatividad vigente o de acuerdo a los requerimientos de usuarios internos y externos, con el fin de garantizar que la información remitida por las entidades cumpla con estándares de calidad, razonabilidad y utilidad.

REPOSITORIO O PATHFINDER: es el medio electrónico centralizado y controlado por el GIT de Apoyo Informático de la CGN, que se utiliza para almacenar los archivos y documentos que evidencian la trazabilidad de las actividades realizadas en cada GIT.

SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (CHIP): plataforma que permite definir, transmitir, consolidar y difundir la información cuantitativa y cualitativa necesaria para la gestión eficiente, la transparencia, la rendición de cuentas y el control por parte del gobierno nacional, las autoridades económicas, los órganos de control, los órganos de dirección, la administración del Sistema CHIP y la comunidad en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como en la administración financiera de planes de gobierno. Está compuesto por un conjunto de procesos e instrumentos requeridos para la generación, validación, transmisión, procesamiento y publicidad de la Información pública.

PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRADAS POR LA SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
09/06/2026	CEN-PRC21	09	3 de 8

GLPI: es una plataforma tecnológica que permite la comunicación vía web entre las entidades administradoras de categoría y la CGN, con el objetivo de gestionar las solicitudes de requerimientos (técnicos, tecnológicos y funcionales) o incidentes, para asegurar la calidad y oportunidad en la administración de las categorías de información.

3. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991. Carta magna de la república de Colombia artículo 354.

Ley 298 de 23 de julio de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Ley 489 del 29 de diciembre de 1998. por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1693 del 17 de octubre 2023. Artículo 6, Por medio del cual se asigna al Subcontador de Centralización de la Información la administración del sistema CHIP

Decreto 1693 del 17 de octubre 2023. Numeral 23 del artículo 4 define como función del Despacho del Contador General de la Nación "Participar en la formulación de políticas en la administración (...) del Sistema Consolidador de Hacienda e información Financiera Pública" con el propósito de facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la información financiera pública nacional.

Resolución 024 del 22 de enero de 2008. Crea el Grupo Interno de Trabajo CHIP el cual depende de la Subcontaduría de Centralización de la Información y define sus funciones en el Artículo 2º.

Resolución 193 del 19 de junio de 2019. Por la cual se crea el Sistema de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial (UAE) Contaduría General de la Nación (CGN) y se dictan otras disposiciones.

PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CATEGORIAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRADAS POR LA SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
09/06/2026	CEN-PRC21	09	4 de 8

Resolución 111 del 06 de mayo de 2025. Por la cual se reglamenta la administración y uso del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

Resolución 138 del 05 de junio de 2025. Por la cual se establece la información a reportar, requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024.

Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015. Sistema de Gestión de la Calidad

Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015. Sistema de Gestión Ambiental

Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018. Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- [CEN08-FOR02](#) Hoja de parametrización

5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Comunicaciones
- Categoría parametrizada en el sistema CHIP
- Documentos que soportan las pruebas

6. PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Recibir las solicitudes	Recibir las solicitudes que impliquen la parametrización o mantenimiento de una categoría de información. Estas pueden corresponder a resoluciones por actualizaciones de Catálogo	Administrador de categoría / Coordinador GIT CHIP	Correo Electrónico Sistema de Gestión Documental Acta

PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRADAS POR LA SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
09/06/2026	CEN-PRC21	09	5 de 8

		<p>General de Cuentas – CGCs, actas de reuniones sobre sugerencias de parametrización, solicitudes externas, entre otros.</p> <p>Actualizar hoja de parametrización CEN08-FOR02, según las mejoras o cambios requeridos.</p>		<p>Formato CEN08-FOR02 Hoja de parametrización</p>
2	Solicitar la restauración en contingencia	Tramitar a través del GLPI una solicitud para generar en ambiente de contingencia una copia de la base de datos del sistema CHIP, que está en producción, en la fecha requerida.	Administrador de categoría	GLPI
3	Solicitar aprobación de las otras EAC	Solicitar aprobación a las demás entidades administradoras de categoría para realizar la restauración del Sistema en ambiente de contingencia.	Profesional Asignado del GIT CHIP	Correo
4	Aprobación de la solicitud	Una vez recibido el visto bueno de la restauración por las demás entidades administradoras de categoría, se procede a aprobar la solicitud de restauración en GLPI.	Coordinador del GIT CHIP	GLPI
5	Generar e informar la disponibilidad del ambiente de contingencia.	Generar e informar de la restauración del sistema en ambiente de contingencia, a la entidad que realizó la solicitud.	Profesional GIT de Apoyo Informático.	GLPI

PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRADAS POR LA SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
09/06/2026	CEN-PRC21	09	6 de 8

6	Reservar la Categoría a parametrizar según requerimientos	Se reserva la categoría de información para hacer las modificaciones necesarias y previamente aprobadas.	Administrador de Categoría	CHIP Central contingencia
7	Parametrizar la categoría	Parametrizar en el ambiente de contingencia del Sistema CHIP la categoría de información, de conformidad con lo aprobado en la hoja de Parametrización CEN08-FOR02.	Administrador de categoría	CHIP Central contingencia
8	Publicar la categoría parametrizada	Publicar la categoría de información en el Sistema CHIP en ambiente de contingencia.	Administrador de categoría	CHIP Central contingencia.
9	Solicitar la autorización de la publicación de la categoría en el ambiente de contingencia	Solicitar al administrador del sistema CHIP o su delegado la autorización de la publicación de la categoría de información, en el ambiente de contingencia, para iniciar la ejecución de pruebas.	Administrador de categoría o Profesional Asignado del GIT CHIP	GLPI
10	Autorizar la publicación de la categoría en el ambiente de contingencia.	Autorizar en el ambiente de contingencia la publicación de la categoría de información solicitada, para ejecutar las pruebas establecidas en la parametrización.	Coordinador del GIT CHIP	GLPI Rol: Aprobador

PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRADAS POR LA SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
09/06/2026	CEN-PRC21	09	7 de 8

11	Ejecutar pruebas de parametrización	Realizar las pruebas de parametrización en el sistema CHIP en el ambiente de contingencia para verificar los cambios realizados. Dejar las evidencias de los resultados obtenidos e informar al administrador de la categoría de estos.	Profesional Asignado del GIT CHIP Técnico del GIT CHIP	Documentos que soportan las pruebas Correo Electrónico
12	Realizar ajustes	<ul style="list-style-type: none"> Realizar en el ambiente de contingencia los ajustes derivados del resultado de las pruebas, si aplica. Ajustar el formato CEN08-FOR02 Hoja de Parametrización, en caso de incorporar ajustes. 	Administrador de categoría	Documentos que soportan las pruebas Formato CEN08-FOR02 Hoja de Parametrización
13	Replicar en ambiente de producción	Repetir el ciclo desde la actividad 6 a la 10 en ambiente de producción del sistema CHIP.	Administrador de categoría	CHIP Central producción
14	Solicitar autorización de la publicación de la categoría en ambiente de producción	Solicitar al administrador del Sistema CHIP la autorización de la categoría de información en ambiente de producción, publicada para el respectivo corte.	Administrador de categoría	GLPI
15	Autorizar la publicación de la categoría en el ambiente de producción	Autorizar en el ambiente de producción la publicación de la categoría de información e informar, para que las entidades puedan descargar	Subcontador de Centralización de la información o su delegado	GLPI

PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRADAS POR LA SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
09/06/2026	CEN-PRC21	09	8 de 8

		actualizadores y enviar la información.		
16	Hacer visible formulario	<p>Marcar en el sistema los reportes que deben ser visibles en la consulta del "Informe al Ciudadano" en la página www.chip.gov.co.</p> <p>Nota: Aplica solo para categorías de información nuevas o formularios nuevos.</p>	Administrador de categoría	https://www.chip.gov.co/inicio/
17	Conservar y custodiar de los documentos soporte	Cargar en el Nextcloud los documentos que se generan en las actividades de dicho procedimiento.	<p>Subcontador de Centralización de la información o su delegado</p> <p>GIT CHIP: Coordinador Administrador de la categoría, Profesional asignado, Técnico</p>	Nextcloud actualizado con los soportes de la parametrización de la categoría

Nota: La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de calidad, Política del Sistema de Gestión Ambiental, Política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, Políticas del Sistema de Control Interno y Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas y al éxito sostenido del SIGI.

Revisado Por: Andrés Camilo Santos Ospina	Aprobado Por: Claudia Patricia Hernández Díaz
LÍDER DEL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN COORDINADORA GIT DE PLANEACIÓN